



Prever un matrimonio en Suiza

Abril 2022

Documentos que debe presentar en su representación suiza

Es **indispensable** hacer una cita previa para este trámite en: mexicocity@eda.admin.ch

A) La persona residente en México debe presentar estos documentos en la Embajada:

De la novia / del novio que vive en Suiza:

- Pasaporte: 2 fotocopias de la página con los datos personales.
- Nombre y ubicación del registro civil previsto para la celebración del matrimonio en Suiza.

En caso de no ser ciudadana/o suiza/o, adicionalmente:

- Acta de nacimiento, apostillada: 2 fotocopias.
- En caso de que los nombres de los padres sean ilegibles, favor de escribirlos en una hoja separada.
- Permiso de residencia en Suiza: 2 fotocopias.

De la novia/ del novio que vive en México:

- Acta de nacimiento, apostillada: 1 original + 1 fotocopia;
o copia certificada por el registro civil, apostillada: 1 original + 1 fotocopia.
- En caso de que los nombres de los padres sean ilegibles, favor de escribirlos en una hoja separada.
- Pasaporte Original y 2 fotocopias de la página con los datos personales.
- Testimonio notarial, apostillado: 1 original + 1 fotocopia.
- Declaratoria ante notario público, relativo al estado civil y domicilio, en una fecha lo más cercana posible a la cita. El notario debe de respetar el machote a proporcionar por esta Embajada.

En caso de ser divorciada/o:

- Acta de divorcio, apostillada: 1 original + 1 fotocopia;
o acta de matrimonio con anotación del divorcio, apostillada: 1 original + 1 fotocopia.

En caso de haber hijos menores al momento de realizar este trámite:

- Sentencia de divorcio, apostillada: 1 original + fotocopia.

En caso de ser viuda/o:

- Acta de defunción de la / del fallecido/a, apostillada: 1 original + 1 fotocopia.

B) La persona residente en Suiza tiene que seguir estos pasos:

- Acudir personalmente a la oficina del estado civil de la comuna en Suiza, competente para la solicitud para la preparación del matrimonio, una vez que la documentación de la persona residente en México haya llegado.
- Llenar la solicitud y la declaración relativa a las condiciones del matrimonio (2 formularios).

Los documentos originales serán transmitidos a la autoridad de estado civil competentes en Suiza y **no deben tener más de 6 meses de antigüedad**. No serán devueltos. No se aceptan fotocopias. De ser necesario, se pueden exigir documentos adicionales. El trámite puede durar **hasta 3 meses** una vez entregada la documentación completa. La oficina del estado civil en Suiza cuenta con toda la competencia para de solicitar documentos adicionales, y es competente para **el registro del apellido**, para lo que generalmente se retoman los datos del acta de nacimiento mexicana. En caso de planear residir en Suiza será necesario por el ciudadano extranjero, contar con la **autorización** de la oficina de migración cantonal competente por lo que debe de hacer el trámite de visado **simultáneamente** con el trámite del registro de matrimonio.

-->[Visa de reagrupamiento familiar](#)

Apostilla

Todos los documentos de estado civil extranjeros **deben ser apostillados** antes de ser remitidos a la representación suiza. El trámite de la apostilla se hace ante la Secretaria del Gobierno del Estado que emitió el acta.

Tasas

El costo del trámite es de CHF 300.- más gastos de envío, a pagar **en efectivo** en moneda local MXN, en ventanilla el día de la cita.

Horarios de atención en ventanilla:
lunes a viernes de 9:00 a 12:00.
Atención telefónica:
lunes a jueves de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00
viernes de 9:00 a 12:00.

Embajada de Suiza para México y Belice
Paseo de las Palmas 405, piso 11
Lomas de Chapultepec
11000 Ciudad de México
Teléfono: 55 9178 4370
mexicocity@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/mexico